

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA Y EL CENTRO IBEROAMERICANO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN PROFESIONAL (CEIFIP) PARA LA REALIZACIÓN DEL TÍTULO PROPIO DE FORMACIÓN PERMANENTE "MICRODENCIAL UNIVERSITARIA EN "TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL TRANSPORTE Y LOGÍSTICA. INNOVACIÓN PARA SUPERMERCADOS, AUTOSERVICIOS Y DISTRIBUCIÓN COMERCIAL MINORISTA. INTERNALIZACIÓN PRODUCTIVA POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA"

En Huelva, a la fecha de la firma electrónica.

REUNIDOS

De una parte, **D. José Rodríguez Quintero**, Rector Magnífico de la Universidad de Huelva^{1[1]}, con C.I.F.: Q-7150008F, nombrado por Decreto 119/2025, de 18 de junio, de la Junta de Andalucía (BOJA Número 118 - Lunes, 23 de junio de 2025), y actuando en función de las competencias que tiene delegadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de julio de 2025 (BOUH núm. 104 -2025) y conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, y en el artículo 31.n) de los Estatutos de la Universidad de Huelva. La Universidad de Huelva tiene domicilio en Calle Doctor Cantero Cuadrado, núm. 6 de Huelva.

Y de otra parte, **D.^a ROSANNA BINÓ RAYA**, como representante del Centro Iberoamericano de Formación e Innovación Profesional (CEIFIP), en nombre y representación de la misma en su condición de Presidenta de la Fundación CeIFIP, tiene domicilio en Av. Richieri 3390, Barrio Jardín Espinosa, Ciudad de Córdoba, Argentina.

MANIFIESTAN

I.- Que la Universidad de Huelva es una institución de derecho público, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, a la que corresponde el servicio público de la educación superior mediante la docencia, el estudio y la investigación, con plena autonomía y de acuerdo con la Constitución Española y las leyes. En sus Estatutos contempla la relación con el entorno regional, nacional e internacional, así como la cooperación con otras instituciones de investigación o enseñanza superior.

II.- Que el Centro Iberoamericano de Formación e Innovación Profesional (CEIFIP) tiene como carácter y fines la representación, de organizador y colaborador en la generación de formación de continua en temáticas específicas a la demanda solicitante.

III.- Que se firma el presente Convenio, a fin de conseguir los objetivos y fines que se exponen a continuación.

IV.- Que en el presente Convenio las partes consideran que la colaboración y el

entendimiento entre ambas instituciones es una necesidad ineludible para desarrollar los programas formativos conjuntos de formación permanente que redunden en beneficio de ambas y de las ciudades donde se ubican.

En virtud de todo ello, ambas partes suscriben el presente Convenio específico, de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO.

El presente Convenio regirá las condiciones de colaboración entre las instituciones participantes para el diseño, gestión y desarrollo del curso de formación permanente Microcredencial Universitaria en Transformación Digital en el Transporte y la Logística. Innovación para Supermercados, Autoservicios y Distribución Comercial Minorista y la Internacionalización Productiva por la Universidad de Huelva, cuya memoria se incluye en el anexo II y en la que se detallan los distintos aspectos exigidos por la normativa de Formación Permanente de la Universidad de Huelva.

Ambas instituciones colaborarán en el diseño de acción formativa indicada y en el desarrollo de esta, bien sea para los miembros de una de las Instituciones, o para ambos.

SEGUNDA. - OBLIGACIONES Y COMPROMISOS ECONÓMICOS Y/O DE PERSONAL ASUMIDOS POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA.

La UHU se compromete a matricular a los profesionales asociados al Centro Iberoamericano de Formación e Innovación Profesional (CEIFIP) al título propio de Formación Permanente "Microcredencial Universitaria en Transformación Digital en el Transporte y la Logística. Innovación para Supermercados, Autoservicios y Distribución Comercial Minorista y la Internacionalización Productiva por la Universidad de Huelva", siempre que cumplan con los requisitos establecidos en su memoria, que se adjunta en el Anexo II, en las mismas condiciones que los alumnos preinscritos a través de la UHU. Esta formación se realizará en las instalaciones de la UHU, y a través de su plataforma de enseñanza, donde se desarrolle las actividades de formación permanente a los que hace referencia el presente Convenio.

De la misma forma, se compromete a proporcionar el profesorado necesario para el diseño y desarrollo de la misma en base a lo indicado al Anexo II de este convenio.

Todas las gestiones, necesarias para el diseño, desarrollo de las clases, así como la gestión de los transportes una vez en Huelva, y las visitas a las empresas relacionadas con la microcredencial corresponderán igualmente a la Universidad de Huelva, incluido la expedición de las certificaciones de la microcredencial a los alumnos que la hayan superado con éxito, o en su defecto el certificado de la realización.

El gasto que supone el desarrollo de la actividad, conforme al detalle recogido en el Anexo I, será imputado a la aplicación presupuestaria 800771 422D 226.06.

También será compromiso de la UHU, facilitar la gestión de la reserva de la estancia de los estudiantes en la residencia universitaria de la UHU, no encontrándose el coste de la estancia incluido en el coste de matrícula.

TERCERA. - OBLIGACIONES Y COMPROMISOS ECONÓMICOS Y/O DE PERSONAL ASUMIDOS POR EL CENTRO IBEROAMERICANO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN PROFESIONAL (CEIFIP)

Recíprocamente, el Centro Iberoamericano de Formación e Innovación Profesional (CEIFIP) se compromete a asesorar a la Universidad de Huelva en el desarrollo del programa formativo en todos aquellos aspectos que les sean demandados, a través de la figura de la dirección ejecutiva del curso, nombrada por dicho Centro.

Igualmente, dicha Entidad se compromete a difundir entre sus asociados la publicidad correspondiente al citado programa de formación en las ediciones que se lleven a término durante la duración del presente Convenio, de tal forma que permita proporcionar 25 participantes del sector que llevaran a término la formación en la Universidad de Huelva, en la primera edición de la microcredencial que tendrá lugar en el mes de octubre de 2025.. En las ediciones posteriores, se podrá llegar a un acuerdo en el número de alumnos procedentes del CEIFIP y aquel procedente de las preinscripciones de la UHU. El número total de alumnos por edición será al menos de 30.

Por otro lado, se comprometen a abonar el importe de **la matrícula** de los alumnos procedentes del Centro Iberoamericano de Formación e Innovación Profesional (CEIFIP) **antes de la realización de la correspondiente edición** de la Microcredencial. En esta primera edición abonará el importe correspondiente a los 25 alumnos.

El coste económico por matrícula será de 295 euros, lo que hace un total de 7375 euros a pagar por el CEIFIP, para la primera edición realizada. En el resto de las ediciones, el importe a pagar sería el total de los alumnos matriculados procedentes del CEIFIP.

CUARTA. - DURACIÓN DEL CONVENIO.

Este Convenio específico de colaboración tendrá una vigencia de cuatro años desde la fecha de firma por ambas Instituciones, pudiendo renovarse por otros cuatro, si hubiera en ese momento alguna edición pendiente de ser impartida o en curso.

Se considerará la edición terminada cuando se encuentren expedidos por las certificaciones correspondientes por europass, de los alumnos que hayan superado el curso, y el certificado de aprovechamiento de los que no lo hayan superado.

Este acuerdo específico podrá ser denunciado por cualquiera de las partes dentro del mes anterior a la fecha de su finalización o de sus prórrogas.

QUINTA. - CONSECUENCIAS DEL POSIBLE INCUMPLIMIENTO.

Los incumplimientos de sus compromisos por las entidades firmantes, tras el oportuno requerimiento fehaciente no atendido, supondrán que quede sin efecto la colaboración, sin perjuicio del cumplimiento hasta su finalización de las obligaciones inherentes a las acciones en curso y de la indemnización de los daños y perjuicios que, en su caso, se hayan irrrogado.

SEXTA. - COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.

Ambas partes, de común acuerdo, constituirán una comisión paritaria, compuesta por dos representantes del Centro Iberoamericano de Formación e Innovación Profesional (CeIFIP) y dos de la Universidad de Huelva, que tendrá como funciones del desarrollo y seguimiento de las actividades derivadas del presente Convenio.

Por parte de la Universidad de Huelva, las personas que formarán parte de la comisión serán la responsable del Vicerrectorado con competencias en Formación Permanente y la responsable de la Dirección de Microcredenciales.

Por parte de la del Centro Iberoamericano de Formación e Innovación Profesional (CeIFIP), las personas que formarán parte de la comisión serán la que ostente el cargo de Presidenta del Centro Dra. Rosanna Bino Raya, directora técnica y Don Cr Mario Moreno, quien ostenta el cargo de tesorero.

Dicha comisión será la encargada del seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del Convenio y de los compromisos adquiridos por las partes, así como también resolverá los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan plantearse respecto del Convenio.

En lo no regulado expresamente con arreglo a los apartados anteriores, se aplicará lo dispuesto en la sección 3.^a del capítulo II, del título preliminar, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SÉPTIMA. - EL RÉGIMEN DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO.

La modificación del contenido del presente Convenio requerirá acuerdo unánime por escrito de los firmantes.

Igualmente, en cuanto al resto de actuaciones previstas en el Convenio y que puedan resultar afectadas por su resolución, se aplicará lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

OCTAVA. - RESOLUCIÓN DEL CONVENIO.

El presente Convenio se extinguirá por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en causa de resolución.

Serán causas de resolución:

- a) El transcurso del plazo de vigencia del Convenio sin haberse acordado la prórroga del mismo.
- b) El acuerdo unánime de todos los firmantes.
- c) El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los

firmantes. En este caso, cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en un determinado plazo con las obligaciones o compromisos que se consideran incumplidos. Este requerimiento será comunicado a la Comisión de Seguimiento. Si transcurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a la otra parte la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el Convenio, si bien, las actividades que hayan comenzado con anterioridad al acuerdo resolutorio no se verán afectadas, produciendo el Convenio todos sus efectos hasta su completa finalización.

- d) Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del Convenio.
- e) Por cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en el Convenio o en otras leyes.

NOVENA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Las partes firmantes en este Convenio y sus anexos, así como cualesquiera otros terceros relacionados con su ejecución, vendrán obligados por las disposiciones y exigencias de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en lo sucesivo RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y demás legislación sectorial aplicable presente o futura.

Cada una de las partes ostenta la condición de responsable respecto del tratamiento de información personal que realice en el desarrollo de las actividades derivadas del presente Convenio. En todo caso se obligan a comunicar a la otra, si fuere necesario, sus políticas de privacidad y cualesquiera otras informaciones relevantes, particularmente en materia de seguridad de la información.

En caso de no observar lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos, cada parte será única responsable por el uso, tratamiento o comunicación indebida que pueda hacer de los datos objeto de tratamiento, ante cualquier reclamación por parte de los afectados o en virtud de inspección por parte de la Autoridad de Control competente.

Ambas partes se comprometen a dejar indemne a la otra parte de cualquiera responsabilidad que se pudiera declarar consecuencia del incumplimiento de las obligaciones que, en materia de protección de datos personales, les atañen.

Asimismo, las partes se obligan a mantener la confidencialidad respecto a los datos de carácter personal, y a no cederlos de forma no autorizada, fuera de los casos permitidos por la normativa aplicable, cumpliendo diligentemente el deber de guarda y custodia, comprometiéndose a adoptar las medidas necesarias de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal a que se tenga acceso y a evitar su alteración, tratamiento, pérdida y acceso no autorizados.

DÉCIMA. - FUERO.

En caso de litigio, los Tribunales de Huelva serán los únicos competentes, renunciando ambas partes a cualesquiera otros fueros que pudieran corresponderles.

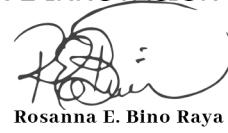
Y para que así conste, formalmente, y en señal de conformidad, los arriba citados, en la representación que ostenta, suscriben el presente Convenio por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA
RECTOR

[REDACTED] JOSE Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ (R: RODRIGUEZ (R: Q7150008F)
Q7150008F) Fecha: 2025.09.17 11:18:56
+02'00'

Fdo.: José Rodríguez Quintero

POR EL CENTRO IBEROAMERICANO DE
FORMACIÓN E INNOVACIÓN PROFESIONAL
(CEIFIP)



Rosanna E. Bino Raya

14.291.716

Dra Rosanna Bino Raya

ANEXO I

ANEXO I. MEMORIA JUSTIFICATIVA Y ECONÓMICA

PRIMERO: Necesidad y oportunidad del Convenio. El presente Convenio atiende la necesidad de colaboración entre la Universidad de Huelva, el Centro Iberoamericano de Formación e Innovación Profesional, para la realización del título propio de Formación Permanente Microcredencial Universitaria en Transformación Digital en el Transporte y la Logística. Innovación para Supermercados, Autoservicios y Distribución Comercial Minorista y la Internacionalización Productiva por la Universidad de Huelva". En este sentido, el presente Convenio resulta oportuno para que la UHU, y el CEIFIP puedan colaborar con los medios disponibles para dar la formación más adecuada al alumnado en el contexto de esta Microcredencial.

SEGUNDO: Impacto económico.

El gasto imputable al desarrollo de cada edición de la Microcredencial asciende a la cantidad de 7.525,50 euros, en base a los siguientes conceptos de gasto:

Concepto	Importe
Docencia (800 euros el crédito ECTS)	2.400,00 €
Coordinación ejecutiva	500,00 €
Coordinación académica	500,00 €
Desplazamientos de prácticas de campo	2.000,00 €
Desplazamientos Sevilla Huelva	900,00 €
Visita institucional	940,00 €
Otros gastos: expedición de títulos, etc.	285,50 €

TERCERO: El documento suscrito carece de carácter o alcance contractual. Antes, al contrario, de acuerdo con el art. 47 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se trata de un Convenio administrativo en sentido estricto, en el que se formalizan compromisos jurídicos concretos y exigibles.

ANEXO II: MEMORIA ACADÉMICA DE LA MICROCREDENCIAL

1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO	
1.1. Descripción	
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:	
MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN “TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL TRANSPORTE Y LOGÍSTICA. INNOVACIÓN PARA SUPERMERCADOS, AUTOSERVICIOS Y DISTRIBUCIÓN COMERCIAL MINORISTA. LA INTERNALIZACIÓN PRODUCTIVA. INTERNALIZACIÓN PRODUCTIVA POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA	
CENTRO EMISOR: UNIVERSIDAD DE HUELVA	
NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS:	3
NÚMERO DE HORAS LECTIVAS (para los DOCENTES):	30
NÚMERO TOTAL DE HORAS RECONOCIDAS AL ESTUDIANTE:	75
ÁMBITO TEMÁTICO <i>(CINE-F: Véase Anexo I de este documento, e incluir aquí el ámbito más afín de ese anexo)</i>	Administración de empresas y derecho. Educación comercial y administración.
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:	<input checked="" type="checkbox"/> Presencial Híbrida (40-60% créditos virtuales) <input type="checkbox"/> Virtual
IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
NIVEL MARCO DE CUALIFICACIÓN (MEC):	<input checked="" type="checkbox"/> Nivel 6 (Grado) <input type="checkbox"/> Nivel 7 (Máster Universitario)
DIRECTOR/A ACADÉMICO/A (NOMBRE, APELLIDOS Y FILIACIÓN):	
JUAN JOSÉ GARCÍA DEL HOYO (Departamento de Economía, Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, Universidad de Huelva)	
DIRECTOR/A EJECUTIVO/A (NOMBRE, APELLIDOS Y FILIACIÓN) (externo, SI PROCEDE):	
ROSANNA E. BINO RAYA (Presidenta del Centro Iberoamericano de Formación e Innovación Profesional (CEIFIP))	
OTROS PARTICIPANTES: <i>(otras universidades, instituciones o entidades, centros, departamentos, institutos, empresas, etc.). En este caso, la Universidad Responsable debe aportar convenio.</i>	
Centro Iberoamericano de Formación e Innovación Profesional (CEIFIP) www.ceifip.com.ar Instagram: @ceifip.formacion LINKEDIN: Ceifip- Centro Iberoamericano de Formación e Innovación Profesional	

Cámara de Supermercado y Autoservicios de Córdoba – Argentina (CASAC)

La Cámara de Supermercados y Autoservicios de Córdoba-Argentina (CASAC) es una asociación civil sin fines de lucro. CASAC es la principal asociación del sector supermercadista de la provincia, representando desde 1970 a supermercados, autoservicios e hipermercados. Su propósito es claro: defender los intereses del sector, estrechar vínculos con organismos clave y trabajar en conjunto para impulsar el crecimiento de sus asociados. Dicha Entidad se compromete a difundir entre sus asociados la publicidad correspondiente al citado programa de formación

ÓRGANO PROMOTOR:	Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la UHU
-------------------------	--

LUGAR DONDE SE IMPARTIRÁN LAS ENSEÑANZAS

(en el caso de títulos híbridos o virtuales, se especificará el campus virtual):

Instalaciones físicas de la UNIVERSIDAD DE HUELVA

Plataforma virtual Open.UHU de la Universidad de Huelva (<https://open.uhu.es>)

1.2. Descripción

Esta Microcredencial pretende facultar a sus participantes en comprender el uso creciente de herramientas digitales en el sector, las ventajas que las empresas pueden obtener de su implementación, las tecnologías implicadas y las oportunidades de desarrollo potencial para la creación de soluciones de movilidad puerta a puerta de mercancías donde se primen los modos más sostenibles en toda la cadena multimodal, enfatizando soluciones más sostenibles para la logística de “última milla”. El/la participante obtendrá una preparación adecuada para acometer la implementación de herramientas digitales en la empresa del sector del *transporte y la logística en el sector de la distribución comercial minorista, y en especial la de Supermercados y Grandes Almacenes*, siendo capaz de valorar las oportunidades que se plantean, las fases y riesgos en el desarrollo de un proyecto que las utilice, la documentación que debe ser digitalizada, los instrumentos disponibles para acometer estos procesos y el análisis de la información mediante técnicas de *big data* y *data mining* para la planificación de las necesidades de transporte, flujos e infraestructuras requeridas.

1.3. Justificación del interés del título:

El objetivo al que trata de responder la Microcredencial es formar a profesionales del sector del transporte y la logística en competencias digitales, tanto en los aspectos internos como externos (aprovisionamiento, distribución, almacén), en la gestión y mejora de la calidad (Quality 4.0), en la gestión de proyectos (Agile, Kanban, Lean, Scrum) y en la documentación digital (ventanilla única, E-Transport documents, carta de porte digital), en los instrumentos y sistemas requeridos (tacógrafo digital, etiquetado digital, sistemas EDI). Además, se prestará atención a las herramientas dirigidas al marketing digital y a las técnicas de análisis de grandes bloques de información (Business Intelligence, Business Analytics, Big data, Data Mining). Todo ello relacionado con el mundo de las cadenas de supermercados.

Motivados por el interés surgido en los últimos tiempos por la vertiginosa transformación digital que están experimentando la economía y la sociedad, y su por afán en convertir las competencias digitales en herramientas básicas que permitan, en especial al sector económico, extraer el mayor rendimiento a las oportunidades que pueda ofrecer.

Para ello es imprescindible la recualificación y actualización de los trabajadores de estos sectores, con el fin de que sean conocedores de estas herramientas y aprendan a sacar el mayor partido de ellas. Siguiendo esta idea, el CEIFIP (Centro Iberoamericano de Formación e Innovación Profesional), con sede en Argentina, ha colaborado con la Universidad de Huelva para la organización de esta propuesta de Microcredencial, con el fin de crear sinergias entre titulados del sector procedentes de empresas argentinas con titulados del sector procedentes de empresas españolas, haciendo especial énfasis en el entorno de nuestra provincia de Huelva, y que desean formarse en la Universidad de

Huelva e introducirse directamente de pleno en estos conocimientos.

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE			
Número	Descripción de resultados	Tipo	Señalar dos competencias ESCO
CO01	Conoce los conceptos generales de la digitalización en el sector del transporte y la logística, y su interoperabilidad en el sector de la distribución comercial	C	S1
			S4
CO02	Identifica claramente algunas herramientas digitales para la gestión del aprovisionamiento, la distribución, la gestión de almacenes y otros procesos logísticos, así como la gestión de la calidad	C	S4
			S5
CO03	Domina el uso de herramientas de marketing digital y de sistemas de pago electrónico, así como su implementación en cadenas de distribución minorista	C	S2
			S5
CO04	Analiza la documentación digital requerida en el sector del transporte y la logística, así como el uso de la misma para la gestión de procesos	C	S2
			S5
CO05	Conoce el software y los sistemas de inteligencia empresarial y analítica empresarial aplicables a la distribución comercial y la logística, siendo capaz de implementar técnicas de análisis estadístico de Big data y minería de datos en estos contextos	C	S2
			S5
HD01	Aplica diferentes metodologías para la gestión de los procesos logísticos y de la calidad en cadenas de distribución minorista	HD	S1
			S4
HD02	Planifica estrategias de marketing digital para empresas del sector de la distribución comercial	HD	S2
			S5
HD03	Planifica adecuadamente proyectos en el ámbito de los procesos logísticos de las empresas de la distribución minorista	HD	S1
			S4
HD04	Selecciona y analiza la documentación digital requerida para empresas del transporte y la logística en el ámbito del comercio minorista	HD	S2
			S5
HD05	Ejecuta técnicas estadísticas y económicas con software específico dirigidas al análisis de grandes conjuntos de datos	HD	S2
			S5
COM01	Evaluación del rendimiento del sistema logístico en empresas de la distribución comercial, considerando criterios de coste, calidad y servicio, detectando áreas de mejora y aportando soluciones.	COM	S1
			S4
COM02	Herramientas estadísticas y cuantitativas para facilitar el análisis del entorno de los negocios logísticos y comerciales, y de redactar documentos profesionales o	COM	S1

	académicos en los que se expongan las conclusiones		S5
COM03	Comprender las herramientas digitales existentes para su implementación en la gestión de la logística y el transporte e en sector de la distribución minorista	COM	S2
			S5
COM04	Diseño de sistemas logísticos, uni y multimodales, evaluando diferentes alternativas y considerando las restricciones de costes y la capacidad de la dirección unificada de todo el proceso.	COM	S1
			S4
COM05	Capacidad de analizar e identificar impactos de la actividad del transporte y la logística sobre el entorno y de seleccionar los ODS por ésta	COM	S1
			S2

3. ACCESO, ADMISIÓN Y RECONOCIMIENTO
3.1. Perfil recomendado de ingreso del alumnado:
<p>La formación está dirigida, recomendablemente, a titulados universitarios en Administración y Dirección de Empresas, Economía, Logística, Comercio, etc., o ser profesional del ámbito de desarrollo, de acuerdo al sector puntual. En esta ocasión está dirigido al Sector de la Distribución Comercial, Comercialización de Alimenticios: Supermercados y Grandes Almacenes.</p>
3.2. Requisitos de acceso y admisión de estudiantes:
<p>Titulados superiores en Administración y Dirección de Empresas, Economía, Logística, Comercio, etc., o ser personal directivo del Sector de la Distribución Comercial, Comercialización de Alimenticios: Supermercados y Grandes Almacenes</p> <p>En caso de que el número de alumnos preinscrito en la Universidad de Huelva sea superior al número de plazas ofertadas por ésta el criterio de admisión será la nota media de la titulación cursada, teniendo prioridad aquellos que se encuentren trabajando en el sector.</p> <p>En el caso de los alumnos procedentes del CEIFIP, los criterios de selección será los establecidos por el mismo.</p>

4. PLANIFICACIÓN DEL TÍTULO
a. Estructura básica de las enseñanzas:
<p><i>Se determinarán los niveles de estructuración de las enseñanzas (módulos). Para ello se cumplimentarán las tablas a continuación:</i></p> <div style="text-align: center; background-color: #e0e0e0; padding: 5px;"> TABLA 1: PLAN DE ESTUDIOS DE LA MICROCREDENCIAL </div>

	MÓDULO 1: I. Digitalización de la gestión e integración de los procesos de la logística, el transporte y la distribución comercial. Gestión de la calidad	Nº CRÉDITOS ECTS: 0,55
	MÓDULO 2: Metodologías de gestión de proyectos en el ámbito de la logística y el comercio minorista	Nº CRÉDITOS ECTS: 0,40
	MÓDULO 3: Marketing digital y su aplicación en el sector del transporte, la logística y distribución comercial	Nº CRÉDITOS ECTS: 0,55
	MÓDULO 4: Digitalización del transporte y la logística	Nº CRÉDITOS ECTS: 0,90
	MÓDULO 5: Introducción a las técnicas cuantitativas de Big Data y Data Mining aplicadas al transporte y la logística	Nº CRÉDITOS ECTS: 0,60
		TOTAL DE CRÉDITOS ECTS: 3

TABLA 2: PLAN DE ESTUDIOS DESARROLLADO	
MÓDULO 1: Digitalización de la gestión e integración de los procesos de la logística, el transporte y la distribución comercial. Gestión de la calidad	Nº CRÉDITOS ECTS: 0,55
Resultados de aprendizaje (incluir los que correspondan del apartado 2 de este documento): CO01, CO02, HD01, HD03, COM01, COM04, COM05	
Contenidos: a) Aprovisionamiento (EDI, VMI, CRP); b) Distribución (SAE, CRM); c) Almacén (SGA, ODS); d) Otras tecnologías (ERP, CRP, ECR); e) Quality 4.0. f) Gestión del riesgo	
Modalidad (presencial, híbrida, virtual): Presencial. Incluye dos visitas a empresas como clases prácticas.	
Período de impartición: Octubre 2025	
Profesor/a coordinador: Ana Gessa Perera	Nº Créditos ECTS que imparte en el módulo: 0,55
MÓDULO 2: Metodologías de gestión de proyectos en el ámbito de la logística y el comercio minorista	Nº CRÉDITOS ECTS: 0,4
Resultados de aprendizaje (incluir los que correspondan del apartado 2 de este documento): CO01, CO02, HD01, HD03, COM01, COM04, COM05	
Contenidos: A) Agile; b) Kanban; c) Lean; d) Scrum	
Modalidad (presencial, híbrida, virtual): Presencial	
Período de impartición: Octubre 2025	
Profesor/a coordinador: Ana Gessa Perera	Nº Créditos ECTS que imparte en el módulo: 0,4
MÓDULO 3: Marketing digital y su aplicación en el sector del transporte, la logística y distribución comercial	Nº CRÉDITOS ECTS: 0,55
Resultados de aprendizaje (incluir los que correspondan del apartado 2 de este documento): CO03, HD02, COM01, COM03	

Contenidos: a) Estrategias de marketing digital; b) Comercialización digital; c) Sistemas de pago electrónico	
Modalidad (presencial, híbrida, virtual): Presencial. Incluye una visita a empresa como clase práctica.	
Período de impartición: Octubre 2025	
Profesor/a coordinador: Elena Carvajal Trujillo	Nº Créditos ECTS que imparte en el módulo: 0,55
MÓDULO 4: Digitalización del transporte y la logística	Nº CRÉDITOS ECTS: 0,90
Resultados de aprendizaje (incluir los que correspondan del apartado 2 de este documento): CO04, HD04, COM03, COM05	
Contenidos: a) Documentación electrónica ("E-Transport Documents"); b) Carta de Porte digital (eCMR); c) Sistemas de etiquetado digital; d) Tacógrafo digital; c) Intercambio eelectrónico de datos (EDI)	
Modalidad (presencial, híbrida, virtual): Presencial	
Período de impartición: Octubre 2025	
Profesor/a coordinador: Ángel M. Rodríguez-Williams Blanco	Nº Créditos ECTS que imparte en el módulo: 0,45
Otros profesores: Carlos María Vida Blanca	Nº Créditos ECTS que imparte en el módulo: 0,45
MÓDULO 5: Introducción a las técnicas cuantitativas de Big Data y Data Mining aplicadas al transporte y la logística	Nº CRÉDITOS ECTS: 0,60
Resultados de aprendizaje (incluir los que correspondan del apartado 2 de este documento): CO05, HD05, COM02	
Contenidos: a) Business intelligence y Bussiness Analytics; b) Bigdata y Data Mining; c) Técnicas estadística y econométricas	
Modalidad (presencial, híbrida, virtual): Presencial. Incluye una visita a empresa como clase práctica.	
Período de impartición: Octubre 2025	
Profesor/a coordinador: Juan José García del Hoyo	Nº Créditos ECTS que imparte en el módulo: 0,60

b. Actividades y metodologías docentes:

Se describirán las actividades teórico-prácticas previas a la evaluación que debe realizar el estudiante en la microcredencial universitaria.

Horas de clases lectivas (horas dedicadas a actividades académicas con acompañamiento docente, tanto teóricas como prácticas)	Teóricas	Presenciales	25
	Prácticas	Presenciales	5
Horas de estudio			20
Horas dedicadas a la realización de:	Seminarios, prácticas (sin acompañamiento docente), trabajos o proyectos		
	20		
Horas exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación	5		

Las horas de clases lectivas prácticas o salidas de campo corresponden a visitas tutorizadas que se realizarán a dos centros logísticos de grandes cadenas de distribución minoristas, un centro logístico mayorista agroalimentario y diferentes terminales portuarias especializadas en distintas tipologías de mercancías.

**c. Evaluación (Obligatorio):**

Se describirán los sistemas de evaluación y porcentajes de cada uno de ellos:

- Prueba para evaluar los contenidos de teoría/problemas: 15%
- Prueba para evaluar los contenidos de las prácticas/salidas de campo: 15%
- Seguimiento individual del estudiante: 70%

d. Planificación del programa de la primera edición

Como complemento a las actividades formativas se realizarán cuatro visitas a empresas e instituciones relacionadas con las actividades logísticas de distribución comercial minorista y mayorista; y a la Sede de la Autoridad Portuaria de Huelva. Los desplazamientos relativos a estas visitas serán por cargo de la Universidad de Huelva. (Salidas de campo)

El alojamiento de los participantes se realizará en la Residencia Universitaria de la Universidad de Huelva, y será por cuenta y cargo de los estudiantes matriculados, si bien la Universidad tramitará las reservas oportunas

Día 1: domingo, 19 de octubre de 2025	Observaciones
15.00 h: Recogida en SEVILLA en el autocar para ir a Huelva 16.30 h: Llegada a la ciudad de Huelva y recepción en la Residencia del Campus de El Carmen y distribución de habitaciones 17.30 h: City Tour por el centro de la ciudad y paseo en barco. 21.0 h: Regreso a la Residencia y cena en los alrededores del Campus. Noche libre	Sobre el almuerzo y la cena: como es domingo, el comedor universitario no estará abierto
Día 2: lunes, 20 de octubre de 2025	
Lugar: instalaciones del Campus El Carmen (Huelva) 9.00 h: Presentación y bienvenida de las autoridades de la Universidad 9.30-13.30 h: CLASES (véase apartado de Módulos de este documento) 14.00 h: Almuerzo en el Comedor Universitario 15.00 h: Visita 19.00 h: Regreso al Campus el Carmen 21.00 h: Cena Noche libre	Las visitas a las distintas instalaciones indicadas se concretarán antes el inicio del curso y se podrán en conocimiento de los participantes a través de la plataforma de impartición del curso
Día 3: martes, 21 de octubre de 2025	
Lugar: Instalaciones del Campus El Carmen (Huelva) 9.00-13.30 h: CLASES (véase apartado de Módulos de este documento) 14.00 h: Almuerzo en el Comedor Universitario 15.00 h: Visita 19.00 h: Regreso al Campus el Carmen	Las visitas a las distintas instalaciones indicadas se concretarán antes el inicio del curso y se podrán en conocimiento de los participantes a través de la plataforma de impartición del curso



21.00 h: Cena Noche libre	
Día 4: miércoles, 22 de octubre de 2025 Lugar: Instalaciones del Campus El Carmen (Huelva) 9.00-13.30 h: CLASES (véase apartado de Módulos de este documento) 14.00 h: Almuerzo en el Comedor Universitario 15.00 h: Visita 19.00 h: Regreso al Campus el Carmen 21.00 h: Cena Noche libre	Las visitas a las distintas instalaciones indicadas se concretarán antes el inicio del curso y se podrán en conocimiento de los participantes a través de la plataforma de impartición del curso
Día 5: jueves, 23 de octubre de 2025 Lugar: Instalaciones del Campus El Carmen (Huelva) 9.00-13.30 h: CLASES (véase apartado de Módulos de este documento) 14.00 h: Almuerzo en el Comedor Universitario 15.00 h: Visita 19.00 h: Regreso al Campus el Carmen 21.00 h: Cena Noche libre	
Día 6: viernes 24 de octubre de 2025 9.00-13.30 h: CLASES (véase apartado de Módulos de este documento) 14.00 h: Almuerzo en el Comedor Universitario 18.00 h: Clausura de la microcredencial. Palabras de autoridades y entrega de certificados 21.00 h: Cena	
Día 7: Sábado 25 de octubre de 2025 Check out de la Residencia Viaje Huelva-Sevilla Final de programa	

*Las horas de las visitas definitivas se concretarán al menos con un mes de antelación a la actividad y serán publicitadas en la página web de la Microcredencial,

5. PROFESORADO

a. Perfil del profesorado

Se deberá detallar la plantilla de profesorado asignado al título para asegurar su correcto despliegue. En las tablas siguientes se deberá proporcionar un resumen de todo el profesorado, en el que haga constar su dedicación docente (en ECTS), su cualificación académica para impartir docencia en el título. Asimismo, se aportará una breve descripción del perfil del/la docente, que acredite su pertinencia dentro del programa del título:

A) Resumen del profesorado que participa en la Microcredencial:

	Número de docentes	Nº de créditos ECTS totales impartidos título	Porcentaje de profesores	Porcentaje de ECTS impartidos
Profesores internos UHU	3	2,1	60%	70%
Profesores externos	2	0,9	40%	30%
TOTAL	5	3	100%	100%

Además, se contará con la colaboración de cuatro tutores externos, correspondientes a cada una de las empresas e instituciones en las que se realizarán las prácticas de campo guiadas, que atenderán a los estudiantes y profesores en las visitas y expondrán las características de los procesos realizados en cada una de ellas.

B) Descripción de los perfiles docentes del profesorado que imparte en la Microcredencial, y que acreditan su pertinencia dentro del programa del título:

Profesor/a	Nº de ECTS impartidos en el título	Titulación Académica o Nivel MECES de cualificación	Doctor/a (sí/no)	Categoría	Experiencia Docente (quinquenios si son PDI)	Años experiencia profesional (Si son externos)	Perfil PDI/ Experiencia (si es externo)
Carvajal Trujillo, Elena	0,55	4	Sí	PTU	5		Marketing
García del Hoyo, Juan José	0,6	4	Sí	CU	6		Métodos Cuantitativos
Gessa Perera, Ana	0,95	4	Sí	PTU	5		Dirección de operaciones
Rodríguez-Williams Blanco, Ángel M.	0,45	3	No	EEMM		25	E.S. en Transporte y Logística
Vida Blanca. Carlos	0,45	2	No	EEMM		25	E.S. en Transporte y Logística

b. Órganos de gestión académica de la Microcredencial

Dirección académica (de la UHU):

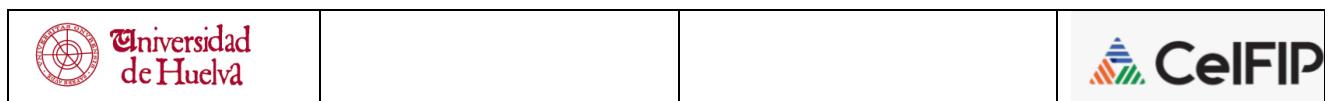
Nombre y apellidos: Juan José García del Hoyo
 NIF: [REDACTED]
 Categoría profesional: Catedrático de Universidad
 Universidad: Huelva
 Departamento: Economía

Teléfono: [REDACTED]
 Email: [REDACTED]

Dirección ejecutiva (externo: si procede):

Nombre y apellidos: Rosanna Bino Raya
 NIF: [REDACTED]
 Categoría profesional: Docente Investigadora
 Lugar de trabajo: Centro Iberoamericano de Formación e Innovación Profesional.

Teléfono: [REDACTED]
 Email: [REDACTED]



Dirección postal del lugar de trabajo: Av. Richieri 3390.
Barrio Jardín Espinosa- Córdoba, Argentina

6. RECURSOS MATERIALES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

En las instalaciones de la Universidad de Huelva. El Campus de El Carmen y el Campus de la Merced disponen de aulas, seminarios, aulas de informática, sistemas de videoconferencia, conexión wifi, bibliotecas especializadas, sistemas de reprografía, etc.

En el caso de las sesiones y tutorías que se deban atender por videoconferencia zoom, la UHU dispone de la plataforma virtual Open.UHU, en la que la microcredencial tendrá su espacio virtual.

7. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se acogerá al sistema de garantía de calidad del centro responsable de la misma. Incorpórese el enlace al sistema de garantía de calidad del centro:

Facultad: Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Enlace: <https://www.uhu.es/fceyt/calidad>